

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO
GOBIERNO MUNICIPAL

Administración 2015 - 2018



ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

“AUTORIZACION DE PODA, TALA O TRANSPLANTE”

REQUISITOS:	Llenar la solicitud que se entrega en recepción. Visita de verificación al predio donde se realizará la actividad, analizando el motivo para poder otorgar la autorización. Cubrir el pago correspondiente.
PERSONA CON QUIEN DIRIGIRSE	Lic. Cecilia Gómez Ramírez
TIEMPO DE RESPUESTA:	Después de la verificación 30 Minutos.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
PROCEDIMIENTO:	Se evalúa información del formato de solicitud. Se programa visita de inspección para verificar el asunto motivo de la solicitud y dictaminar si es positivo o negativo de conformidad a normatividad. Se genera reporte correspondiente y se pasa a Jefatura. Se revisa por Jefatura para su autorización.
DOMICILIO:	Francisco I. Madero # 228, Zona Centro
TELÉFONO:	(474) 74 2 39 56 y 74 2 38 86
OBSERVACIONES:	En los casos de tala se realizará un convenio para restaurar el daño ocasionado a la flora afectada en la zona, plantando de 5 a 10 árboles por cada derribo.
COSTO:	\$218.90 Pesos